



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinticuatro (24) noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00787-00

Asunto: Incorpora y requiere

Estados electrónicos: 135 del 25 de noviembre de 2020.

PRIMERO: En atención al memorial del 20 de noviembre hogaño, se incorpora el envío de citación para notificación personal al demandado DARÍO DE JESÚS USMA PÉREZ, realizada en debida forma y con resultado negativo de entrega.

Por lo anterior se requiere a la parte actora para que realice nuevamente la citación para notificación personal al demandado en la **CALLE 85 # 45 – 89 BLOQUE 62 APTO 203**, tal como lo informan en el acápite de las notificaciones de la demanda, **así como en el lugar donde denunció que laboraba y de la cual solicitó la medida de embargo del salario**, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 del C.G. del P).

SEGUNDO: Se incorpora citación para notificación personal al demandado Carlos Alberto Villa Mejía, realizada en debida forma y con resultado positivo de entrega.

Así mismo, se **autoriza al ejecutante para que proceda con el envío de la notificación por aviso conforme al Art 292 del C.G. del P en caso de que el demandando no se contacte en el término de 10 días con el Despacho.**

09

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

05001-40-03-024-2020-00787-00

Código de verificación: 2c92e4d768e326e1e31d29c00930e2a60d8049bd8ebd378bfa3f279f805e0554
Documento generado en 24/11/2020 12:02:29 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>